

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**1 DE MARZO DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Primero de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Informo, Presidenta, que se registraron 31 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, diputada Presidenta, que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Dennis. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(La diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, perdón secretaria, pedirle que pregunte al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día, en virtud de que todas las diputadas y diputados ya lo tenemos. Gracias.

Gracias diputada Eva. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar trámite con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veintitrés se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que sea en una única votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, es que nada más es para ver si se aprueba. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios: Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, Oaxaca; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca; San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca; San Juan Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca; San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca; Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca; San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco, Oaxaca; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca; San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca; Santa María el Tule, Centro, Oaxaca; Santa Catarina Minas, Ocotlán, Oaxaca; Santa María Ipalapa, Oaxaca; Cosolotepec, Huajuapán, Oaxaca; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán, Oaxaca; San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca; Villa de Tejúpam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca; San Pablo Huitzo, ETLA, Oaxaca; San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca; Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desee exponer los dictámenes. Se le concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

**El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Cuando decía yo que no estaba de acuerdo que se dieran en conjunto era porque el tema Oaxaca de Juárez es un tema sobresaliente en esta dictaminación que vamos a hacer hoy y quiero dejarlo en claro, que yo no firmé ese dictamen porque precisamente está condenando a la ciudadanía a pagar más impuestos, se aumentó la UMA y por consiguiente era suficiente, era suficiente con ese aumento que de naturaleza al aumentarse siete punto y fracción la UMA estaba aumentando ya los impuestos, sin embargo, nuevos impuestos, ahí impuestos principalmente en negocios, que en esencia pero lo más significativo, la ley de Oaxaca es que presenta una doble tributación, los ciudadanos van a pagar el derecho de alumbrado municipal, ya le cambiaron, se va a llamar dam, aparte de lo que pagan en el dap, sí, y aparte están seccionando, unos van a pagar una

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

cosa, unos pagan una tarifa, los que tengan una vivienda, y los demás van a pagar conforme a lo que tengan, si son empresarios van a pagar mucho más, en un tema de pago de derechos, su naturaleza no permite que haya tarifas diferenciadas, es como si un acta de nacimiento, a los que tienen una empresa les cobrarán más caro al que tiene una empresa. En el pago de derechos, la naturaleza no puede ser seccionada, la Corte ya se pronunció a favor, nos dijo que nos abstengamos de hacer ese tipo de cobros y, aún así, los quiero ver cómo votan, cómo traicionan a su pueblo y que hablan de un gobierno pobre y pueblo rico o al revés, no sé cómo lo dicen ustedes, eh, así que ya los quiero ver y como a sus palabras.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Reyna.

**La diputada Reyna Jiménez Cervantes:**

***(La diputada habla en zapoteco)***

Con el permiso de la presidenta, de mis compañeras de la mesa directiva, compañeros diputados y diputadas, al público que nos acompaña, a quienes nos escuchan y ver por los diversos medios y plataformas de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El municipio de Oaxaca de Juárez es un referente a nivel estatal que ha logrado a través del tequio y de su política de Ciudad educadora influir en los quinientos setenta municipios que conforman el estado de Oaxaca pero también es importante resaltar su política de recaudación de impuestos y derechos a través de su ley de ingresos municipales, la cual es clara y precisa al cual pretende proteger con su política a los contribuyentes que menos tienen. El derecho del alumbrado público es el establecido en el artículo ciento quince de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el cobro de su suministro es a través de la Comisión Federal de electricidad. Es una prestación que el municipio brinda ya está obligado a prestar a todos los habitantes a su territorio. El alumbrado público es un derecho, el cual no lo impone el municipio porque es un derecho establecido en la constitución para sus ciudadanos. Oaxaca necesita de recursos para ejercerlos donde se requieren, construir, rehabilitar y dar mantenimiento. Oaxaca debe dar seguridad a sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

habitantes, iluminando sus calles, cambiando las luminarias, rehabilitando el sistema de iluminación, tanto alumbrado público donde se requieren que con esto dando seguridad a la ciudadanía. Compañeros diputados, la ley de ingresos municipal del dos mil veintitrés a ser el referente a nivel local y nacional ya que no realiza el doble cobro o contribución del derecho sobre el alumbrado público como se pretende confundir, difundir, sino al contrario, su política de recaudación de ingresos pretende influir y construir en donde se requiere dar impulso para el crecimiento del ciudadano que menos tienen, contribución que fue diseñada respetando los principios de seguridad y certeza jurídica de los contribuyentes así como respetando la proporcionalidad, equidad tributaria. De igual manera, es la primera iniciativa de ley de ingresos en el país que atiende las acciones de inconstitucionalidad que durante muchos años han controvertido el derecho de alumbrado público, estructurándose de una manera progresista novedosa y constitucional. Compañeros de esta sexagésima quinta legislatura, apoyemos esta ley de ingresos municipales dos mil veintitrés del municipio de Oaxaca de Juárez por ser un referente innovador en su tarea de recaudación. Que el pueblo nos señale si estamos actuando mal, si no, pues que también nos aplaudan. Gracias compañeros.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

¿Alguien más de la comisión desea hacer uso de la palabra? A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaban de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban...

**El diputado Sergio López Sánchez:**

Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Adelante.

**El diputado Sergio López Sánchez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

Sólo para precisar es importante que quede claro que las diversas iniciativas de leyes de ingresos, en primer momento quién tiene la responsabilidad para su dictaminación es la Comisión de hacienda y me sorprende que el compañero diputado Freddy en la propuesta de él y de la Comisión haya pedido una prórroga de noventa días, yo lo invitaría en todo caso a que asuma su responsabilidad como Comisión de hacienda para qué, en los términos que establece la ley, en efecto estemos revisando, bueno, en primer momento la Comisión de hacienda esté revisando cada una de las iniciativas y estas observaciones que tuviera las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios que pudieran solventarse en tiempo y forma. Estamos primero de marzo y estamos apenas aprobando las iniciativas de leyes de ingresos de varios municipios y todavía nos faltan varios más, por eso hago un llamado respetuoso al compañero Freddy como presidente de la Comisión de hacienda para que asuma su responsabilidad y en todo caso estas observaciones se solventen en tiempo y forma. Es cuanto.

**El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Por alusión Presidenta, por alusión.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Adelante.

**El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Mire, yo creo que la verdad tiene razón compañero, pero son quinientos setenta municipios que no tenemos el apoyo, el apoyo que nos brindaron de la JUCOPO fue hasta enero, febrero, entonces no es fácil, a lo mejor tú porque nada más te pusieron el presupuesto y lo firmaste, como firmaron ahorita, porque no pudiste cambiarle ni una coma, y así es fácil, así con la ley de ingresos, me presté creyendo que íbamos a chupar tranquilos pues ¿no?, pero no es así, entonces, la neta hay que ser conscientes, van a perjudicar a la ciudadanía, se le notificaron cuatro veces a Oaxaca los errores y aun así se dieron, es más, la ley yo ya no la conocí, la última que van a presentar ya no la conocí. Por eso decía yo, la reforma, de que el Presidente tiene que

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
1 de marzo del 2023*

saber de qué se trata, ya no la conocí esa última, así la van a pasar, sin haberla leído yo, ya no me la prestaron, ustedes la firmaron y se acabó, de ese tamaño están las cosas en Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se emitieron veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. Por lo tanto, se declara a favor, se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

***(La diputada Presidenta toca el timbre)***